Guayaquil, 03 de abril del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de INMOSIGMA S.A.

1. He revisado el Estado de Situacion Financiera de INMOSIGMA al 3 de abril del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de Compañias vigente, relativas a la funcion de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolucion No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañias publicada en el R-O No. 44 del 13 de octrubre de 1992.
2. Mi revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revalaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el artículo 279 de la Ley como parte de esta revision efectue pruebas de cumplimientos sobre:

a) El cumplimiento por parte de la Administracion, de normas legales estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
c) Si los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Informacion Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.
d) Si el control interno es el adecuado.

3. Los resultado de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinion, se consideren incumplimiento por parte de INMOSIGMA S.A con las disposiciones mencionadas en el parrafo dos por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
4. NO hubo limitaciones en la colaboracion prestada por la Administracion de la compañía en relacion con mi revision y otras pruebas efectuadas.
5. Basada en mi revision y otras pruebas realizadas no ha llegado a mi conocimiento ningun asunto que me hiciera pensar que dean ser informados a la Junta de Socios.

Atentamente,

JESSICA QUIMI DELGADO
Comisario